



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

15393

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: LUIS RAFAEL LOPEZ OCAÑA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE HOSPITALES

LUGAR DE LA COMISIÓN: MERIDA, YUC.

DEL: 16/11/2022

AL: 17/11/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Seguimiento a la evaluación de forma integral el proceso de Cirugía en el segundo nivel de atención en el HGR 12 y HGR 1 de Mérida Yucatán

Evaluar el Proceso de Captura en las fuentes oficiales de información en el Segundo Nivel de Atención en el HGR 12 y HGR 1 de Mérida Yucatán

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Verificar el cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico

Verificar se realice la Programación Colegiada con identificación de problemas concretos, responsable, fecha de cumplimiento y realizar la programación quirúrgica probable de la semana siguiente.

Supervisión del inicio oportuno de la primera cirugía en los diferentes turnos

Verificar se realice la captura de las solicitudes quirúrgicas en la plataforma INDOQC.

3. CONCLUSIONES

Falta de apego a la NOM-004-SSA3-2012 en Hospitalización.

Se persiste con una captura deficiente en las solicitudes quirúrgicas generadas principalmente en el HGR 12.

Inicios inoportunos de la cirugía en los turnos diurnos cada vez menos frecuentes.

Mejora en los tiempos entre cirugía y cirugía.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

75% de expedientes con cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 en Hospitalización.

70% de los expedientes evaluados con Indicaciones Médicas registradas adecuadamente.

75% de expedientes de la muestra revisada con Notas Medicas de revisión por cada cinco días de estancia.

90% de salas quirúrgicas funcionales con inicios oportunos.

75% de apego a las metas internacionales de seguridad del paciente.

HGR 12 ingresa en el INDOQC en una sola captura las tres fechas (solicitud, programación y realización) lo que da información no real del rezago quirúrgico.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Vigilar se realice nota de revisión por cada cinco días de estancia.

Vigilar que el registro de las indicaciones medicas se realice adecuadamente.

Evaluar el cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

Supervisar inicio oportuno de la primera cirugía en los diferentes turnos y que los tiempos entre cirugías no excedan los 20 minutos.

Realizar evaluación sistematizada de los registros semanales en la plataforma INDOQC, analizar los resultados y establecer acciones de mejora.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



PEDRO FRANCISCO ROMAN ZEPEDA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

